
	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 19-20	Código: P/CL011_D018_19- 20 Fecha: 12/01/21	

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS



CURSO 2019-2020

Elaborado por: Vicedecana de Prácticas Externas y Empleo y Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias de la UEx

Fecha: 12 de enero de 2021





Firmado: Olga Gimeno Gamero

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 19-20	Código: P/CL011_D018_19- 20 Fecha: 12/01/21	

ÍNDICE

1.- DATOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS.....	3
2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES.	4
3.- VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS.....	6
4.- ANÁLISIS DE INDICADORES.....	6
5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2018-2019.	9
6.- DEBILIDADES, ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS Y PLAN DE MEJORAS.	9

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 19-20	Código: P/CL011_D018_19-20 Fecha: 12/01/21	

1.- DATOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS



La creación de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias fue aprobada por la Junta de Facultad el 13 de junio de 2012. Su composición es la siguiente: Decano, o persona en quien delegue; al menos un profesor por cada titulación de la Facultad de Ciencias, designado por la Junta de Facultad y un estudiante propuesto por el Consejo de Estudiantes y designado también por la Junta de Facultad.

Durante el curso 2019-2020, la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias estuvo compuesta por las siguientes personas:

- *Vicedecana de Prácticas Externas y Empleo (Coordinadora):* D^a. Olga Gimeno Gamero.
- *Profesor Grado en Biología:* D. José Luis Pérez Bote.
- *Profesor Grado en Ciencias Ambientales:* D^a Josefa López Martínez.
- *Profesor Grado en Enología:* D^a María de la Paz García de Tiedra.
- *Profesor Grado en Estadística:* D^a M^a Isabel Parra Arévalo.
- *Profesor Grado en Física:* D. Isidro Cachadiña Gutierrez.
- *Profesor Grado en Ingeniería Química:* D. Juan Luis Acero Díaz.
- *Profesor Grado en Matemáticas:* D. José Antonio Oyola Velasco.
- *Profesor Grado en Química:* D^a M^a Luz Sánchez Mendoza.
- *Estudiante:* Patricia Bratos Donaire.

De acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias, aprobado por la Junta de Facultad el 13 de Julio de 2016, y la posterior modificación de 26 de julio de 2017, las funciones de la Comisión de Prácticas Externas, con el apoyo de otros órganos de la Facultad, son las que se exponen seguidamente:

1. La Facultad de Ciencias directamente, o bien a través de la Comisión de Prácticas Externas, supervisará las prácticas con el fin de garantizar su calidad formativa y la adecuación de los objetivos perseguidos.
2. La Facultad de Ciencias dará publicidad a los programas de prácticas externas, de acuerdo con la Comisión de Prácticas Externas.
3. La Facultad de Ciencias, a través de su secretaría, llevará un registro de los estudiantes interesados en formar parte del programa.
4. Con el apoyo de la secretaría de la Facultad de Ciencias, la Comisión de Prácticas Externas elaborará un listado con los estudiantes admitidos y/o excluidos del programa de prácticas externas y remitirá a las entidades colaboradoras una relación de los estudiantes interesados en realizar prácticas en ellas, y a petición de las mismas, sus *curricula vitarum*.
5. La Comisión de Prácticas Externas velará porque cada estudiante que participe en el programa disponga de un profesor tutor.
6. Una vez concluido el período de evaluación y reclamaciones, la Comisión de Prácticas Externas remitirá a la secretaría del centro un listado con los resultados obtenidos por los estudiantes. A la vista de estos resultados, y a petición del estudiante, la Facultad de Ciencias emitirá un informe de realización de las prácticas externas.
7. La Comisión de Prácticas Externas resolverá cuantas cuestiones surjan durante el desarrollo del programa.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 19-20	Código: P/CL011_D018_19-20 Fecha: 12/01/21	



La información acerca de la comisión puede encontrarse en la página de la Facultad de Ciencias en el siguiente enlace:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/practicas-externas>

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el curso 2019/2020 consistieron en:

- Promover convenios de cooperación educativa con empresas e instituciones para aumentar la oferta de prácticas externas para las titulaciones de la Facultad de Ciencias. Concretamente se han establecido convenios de cooperación educativa con las siguientes empresas/instituciones:
 1. BODEGAS BH.
 2. Universidad de Oviedo.
 3. Hoyada de los Lobos, SLU.
 4. FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA.
 5. AJAX INGENIERÍA.
 6. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.
 7. Laboratorio de Formulaciones Avanzadas S.L. (mi Rebotica).
 8. BRU RECUPERACIONES S.L.
 9. Hermanos Juan López, S.A (Top Candy).
 10. Olives & Pickles, S.L.
 11. Supermercados Julián.
 12. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.
- Gestionar las prácticas externas. Entre las labores de gestión se encuentran:
 - Publicación de un calendario con los periodos tanto de solicitud como de evaluación de prácticas externas.
 - Renovación de los listados de profesores interesados en ejercer de tutores de prácticas externas en la Facultad de Ciencias.
 - Actualización durante el curso académico del listado de empresas/instituciones en las que los estudiantes de la Facultad de Ciencias habitualmente realizan las prácticas.
 - Publicación de ofertas de prácticas realizadas puntualmente por empresas (*oferta abierta*).
 - Evaluación de solicitudes de prácticas externas entregadas por los estudiantes en la secretaría del centro en los plazos previstos y publicación de listados de admitidos y excluidos en el programa de prácticas externas.
 - Tramitación de las peticiones de realización de prácticas externas ante aquellas empresas hacia las que los estudiantes han mostrado interés una vez que las solicitudes para realizarlas han sido aprobadas.
 - Evaluación de las prácticas externas según lo indicado en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de julio de 2017 de la Gerencia de la UEx, DOE número 153 de 9 de agosto de 2017).
 - Publicación en la página web de la Facultad de Ciencias de la información de prácticas externas. Se puede acceder a la información a través del siguiente enlace: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/practicas-externas>

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 19-20	Código: P/CL011_D018_19-20 Fecha: 12/01/21	

- Resolver cuantas incidencias hayan podido surgir en el desarrollo del programa de prácticas en el curso 2019-2020.
- En el segundo semestre del Curso 19/20 debido a las medidas contempladas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se determinó la suspensión temporal de las actividades educativas presenciales y se estableció que estas se desarrollaran a través de modalidades a distancia y online. Así, el Ministerio de Universidades en el documento “Reflexiones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia de la Covid-19, durante el curso 2019-2020”, estableció que las universidades debían elaborar un documento que fijara la temporalidad del desarrollo del segundo semestre del curso 2019-2020, cómo se organizaría la docencia no presencial y a través de qué plataforma virtual, cómo se desarrollarían las prácticas académicas curriculares y las extracurriculares, cuáles serían los criterios de evaluación generales para que cada titulación pudiera adaptar a su especificidad académica, y cómo y cuándo se presentarían y evaluarían los trabajos finales de grado o de máster. En lo que respecta a las prácticas externas, el Vicerrectorado de Estudiantes, Movilidad y Empleo de la Universidad de Extremadura proporcionó unas orientaciones específicas para solventar la problemática de dichas prácticas que se basaron en unas orientaciones específicas dictadas por el Ministerio de Universidades. Las orientaciones se estructuraron en función de si se trataba de prácticas curriculares habilitantes o no habilitantes (de cuarto curso o Máster y restos de cursos académicos) y prácticas extracurriculares. Por todo ello, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por el MINISTERIO DE UNIVERSIDADES PARA PRÁCTICAS CURRICULARES NO HABILITANTES y el planteamiento proporcionado por la Conferencia Sectorial de Decanos de Química, el equipo directivo de la Facultad de Ciencias resolvió lo que a continuación se expone:

-Escenario 1. Estudiantes que empezaron sus prácticas curriculares antes del 13 de marzo de 2020



Se contemplaron 3 casos:

*Estudiantes que finalizaron sus prácticas externas antes de la declaración del Estado de Alarma.

Para este caso, no existió problemática alguna. Dichos estudiantes entregaron la memoria de prácticas y los informes de los tutores académico y profesional en los plazos establecidos en la página WEB del Centro.

*Estudiantes, que, hasta la fecha de declaración del estado de alarma, habían realizado un mínimo del 50 % de sus prácticas. Los estudiantes en esta situación se consideraron APTOS para poder elaborar y entregar la memoria de prácticas y los informes correspondientes en los plazos establecidos en la página WEB del Centro.

*Estudiantes, que, hasta la fecha de declaración del estado de alarma, habían realizado menos del 50 % de sus prácticas. En este caso, algunos estudiantes retomaron sus actividades en los meses de verano en la empresa correspondiente. En los casos en los que no fue posible por parte de la empresa la nueva incorporación, dichos estudiantes se acogieron a un trabajo académicamente dirigido que tenía relación con la temática de sus prácticas. La dirección de este trabajo se hizo conjuntamente con el tutor de la empresa en la que empezó sus prácticas y el tutor académico de la UEx.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 19-20	Código: P/CL011_D018_19-20 Fecha: 12/01/21	

-Escenario 2. Estudiantes que no empezaron sus prácticas curriculares antes del 13 de marzo de 2020. En este escenario, y teniendo en cuenta la situación sanitaria que hubo, se tramitaron las prácticas terminado el estado de alarma, concentrando dichas actividades en agosto y primera quincena de septiembre (máximo 15 de septiembre de 2020). En este escenario, se contemplaron dos casos:

* Estudiantes que solicitaron las prácticas en hospitales y centros sanitarios (quedando excluidas las clínicas veterinarias). Para este caso no fue posible realizar las prácticas en dichas entidades. Los alumnos afectados decidieron otro sitio para realizar sus prácticas o bien, se acogieron a un trabajo académicamente dirigido u otras actividades académicas relacionadas evaluables.

* Estudiantes que solicitaron las prácticas en entidades diferentes a Hospitales y centros sanitarios. Para este caso se continuó con la gestión de las prácticas teniendo en cuenta que, dependiendo de la situación sanitaria que hubo en ese momento, se concentraron dichas actividades en agosto y primera quincena de septiembre.

Para el caso de aquellos estudiantes que extendieron la realización de las prácticas curriculares hasta el 15 de septiembre, se abrió un NUEVO PLAZO DE ENTREGA DE MEMORIAS para poder evaluar la asignatura en el curso académico 19/20.



Finalmente, para PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES las orientaciones dadas por el Ministerio de Universidades fue la SUSPENSIÓN DE LAS PRÁCTICAS, especialmente si eran estudiantes de tercer curso. No obstante, lo anterior, no se suspendieron en los casos en que ambas partes (estudiante y empresa o institución) así lo acordaron, llevándose a cabo en formato presencial u online. Por lo tanto, la Comisión de Prácticas Externas no tramitó las prácticas extracurriculares en las que no hubo un acuerdo previo entre el estudiante y la empresa. Y siempre teniendo en cuenta, que las prácticas curriculares tenían prioridad sobre las extracurriculares.

3.- VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

El funcionamiento de la Comisión de Prácticas Externas puede calificarse de satisfactorio ya que los miembros de la misma han participado regular y activamente en las reuniones de la comisión, ejerciendo todos ellos las funciones que el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias les asigna. Debe mencionarse que todas las incidencias relacionadas con el funcionamiento del Programa de Prácticas Externas ocurridas durante el curso 2019-2020 han sido resueltas por la Comisión. También es de destacar que se ha continuado trabajando para que nuevas entidades firmen nuevos convenios de cooperación educativa con la UEx y para que otras actualicen los ya existentes con el fin de cumplir con el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio (B.O.E. de 30 de julio de 2014) sobre Prácticas Académicas Externas de los estudiantes universitarios.

4.- ANÁLISIS DE INDICADORES

Durante el curso 2019-2020 un total de **74** estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Ciencias realizaron prácticas curriculares o extracurriculares (ver Tabla 1). Esto supone que un **4,9 %** de los estudiantes de la facultad realizaron prácticas externas en ese curso (se han contabilizado únicamente los alumnos de aquellas titulaciones que en el curso 2019-2020 participaron en el Programa de Prácticas Externas), cifra que comparada con la del curso anterior muestra un claro descenso en el porcentaje de estudiantes que acceden a dicho

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 19-20	Código: P/CL011_D018_19-20 Fecha: 12/01/21	

programa (2012-2013: 8,1 %, 2013-2014: 8,1 %, 2014-2015: 7,7 %, 2015-2016: 9,0 %, 2016-2017: 11,0 %, 2017-2018: 11,2 %, 2018-2019: 9,6 %) aunque este descenso se debe a la cancelación de las prácticas extracurriculares debido a la Covid-19. En la Tabla 1 se muestran estos porcentajes desglosados por titulaciones. Tan solo se recogen las titulaciones de la Facultad de Ciencias cuyos estudiantes realizaron prácticas externas durante el curso 2019-2020. Como indicador que refleja el porcentaje de estudiantes de cada titulación que realiza prácticas externas se ha utilizado el OBIN_PE001, denominado “*tasa de estudiantes participantes en prácticas externas*” y definido como *el porcentaje de estudiantes de cada titulación que han participado en prácticas externas*”.

Tabla 1			
Titulación	Número de estudiantes que realizaron prácticas externas	Número de alumnos en la titulación	OBIN_PE001
Grado en Biología	26,0	515,0	5,0
Grado en Biotecnología	12,0	178,0	6,7
Grado en Ciencias Ambientales	7,0	99,0	7,1
Grado en Enología	4,0	23,0	17,4
Grado en Estadística	1,0	56,0	1,8
Grado en Física	2,0	157,0	1,3
Grado en Ingeniería Química Industrial	4,0	96,0	4,2
Grado en Matemáticas	4,0	201,0	2,0
Grado en Química	8,0	165,0	4,8
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	6,0	21,0	28,6
TOTAL	74	1511	4,9

Por otra parte, el número de estudiantes que solicitaron realizar prácticas externas fue de **150** (ver Tabla 2), de los cuales **74** pudieron llevarlas a cabo, lo que supone que un **49,3 %** de los estudiantes de la Facultad de Ciencias que solicitaron prácticas externas durante el curso 2019-2020 las realizaron. Al igual que ocurriera con el anterior indicador (OBIN_PE001) este número es casi la mitad del obtenido en el curso anterior (94.4 %) y el bajo valor que presenta es debido a lo comentado anteriormente sobre la suspensión temporal de las prácticas externas debido a la situación de pandemia vivida durante el año 2020. Desglosado por titulaciones, la “*tasa de estudiantes participantes en prácticas externas por titulación*” (OBIN_PE002), definida como la *relación porcentual entre estudiantes participantes en prácticas externas y estudiantes solicitantes de prácticas externas para el conjunto de la Facultad de Ciencias*, se recoge en la siguiente Tabla 2:



	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 19-20	Código: P/CL011_D018_19- 20 Fecha: 12/01/21	

Tabla 2			
Titulación	Estudiantes que realizan prácticas externas	Estudiantes solicitantes de prácticas externas	OBIN_PE002
Grado en Biología	26,0	64,0	40,6
Grado en Biotecnología	12,0	22,0	54,5
Grado en Ciencias Ambientales	7,0	13,0	53,8
Grado en Enología	4,0	4,0	100,0
Grado en Estadística	1,0	1,0	100,0
Grado en Física	2,0	3,0	66,7
Grado en Ingeniería Química Industrial	4,0	14,0	28,6
Grado en Matemáticas	4,0	4,0	100,0
Grado en Química	8,0	19,0	42,1
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	6,0	6,0	100,0
TOTAL	74	150	49,3

En los resultados mostrados en la Tabla 2 se puede observar que, aunque para los grados de Enología, Estadística y Matemáticas, que se imparten en la Facultad de Ciencias, así como para el Máster de Biotecnología Avanzada, el porcentaje es del 100 % (dado que el número de estudiantes solicitantes es muy bajo) para el resto de grados se llegó escasamente al 50 % debido a la situación de pandemia. También es necesario reseñar que bastantes estudiantes que realizan prácticas las hicieron de forma extracurricular, aunque posteriormente algunos de ellos solicitaron que les fueran reconocidas como curriculares tal y como se establece en el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias.

Con respecto a las memorias de prácticas presentadas en el curso 2019-2020, estas fueron **114** en el conjunto de la Facultad de Ciencias (ver Tabla 3). Todas ellas recibieron una evaluación positiva. Este resultado se debe a que dichas memorias llegan *avaladas* por informes de evaluación positivos de los tutores académico y profesional de los estudiantes. Para analizar este resultado se ha utilizado el indicador OBIN_PE003, la “*tasa de estudiantes con memorias de prácticas externas satisfactorias*”, definido como “*Relación porcentual entre estudiantes que elaboran satisfactoriamente la Memoria de prácticas externas y estudiantes participantes en prácticas externas para el conjunto de la Facultad de Ciencias*”, obteniéndose para el mismo un valor de 154,1 %. Este valor elevado se debe a que este indicador no proporciona una información precisa debido a que los dos parámetros que se utilizan para su obtención, memorias presentadas y prácticas realizadas, no son comparables porque los estudiantes tienen de plazo dos cursos académicos desde la realización de las prácticas para entregar la memoria y ser evaluados, lo que supone que en muchos casos las memorias presentadas no correspondan a estudiantes que han realizado las prácticas durante ese curso académico.



	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 19-20	Código: P/CL011_D018_19-20 Fecha: 12/01/21	

Tabla 3			
Titulación	Estudiantes que realizan prácticas externas	Estudiantes que elaboran satisfactoriamente la memoria de prácticas externas	OBIN_PE003
Grado en Biología	26,0	43,0	165,4
Grado en Biotecnología	12,0	23,0	191,7
Grado en Ciencias Ambientales	7,0	11,0	157,1
Grado en Enología	4,0	4,0	100,0
Grado en Estadística	1,0	0,0	0,0
Grado en Física	2,0	5,0	250,0
Grado en Ingeniería Química Industrial	4,0	4,0	100,0
Grado en Matemáticas	4,0	7,0	175,0
Grado en Química	8,0	13,0	162,5
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	6,0	4,0	66,7
TOTAL	74	114	154,1



Finalmente se ha utilizado el indicador OBIN_PE004 para analizar el porcentaje de profesores-tutores que han supervisado prácticas externas frente al número total de profesores-tutores susceptibles de participar en el programa de prácticas externas de la Facultad de Ciencias durante el curso 2019-2020. Se ha obtenido un resultado numérico del 49,5 %, lo que indica que los estudiantes han contactado con prácticamente la mitad de los posibles tutores para que les supervisen sus prácticas externas.

5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2018-2019

En la Memoria de Prácticas Externas del curso 2016-2017 se incluyó como acción de mejora la modificación del Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias (aprobado en Junta de Facultad el 13 de julio de 2016) para adaptarlo a la nueva normativa de prácticas externas de la Universidad de Extremadura: (Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de julio de 2017 de la Gerencia de la UEx, DOE número 153 de 9 de agosto de 2017)). Hasta la fecha no se ha realizado esa modificación (se prevé que a lo largo del curso académico 2020/2021 se apruebe la modificación del Reglamento) aunque, por ser la normativa de la universidad de rango superior, ha sido la que se ha aplicado durante el curso 2019-2020 en aquellos aspectos en los que difiere del Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias.

6.- DEBILIDADES, ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS Y PLAN DE MEJORAS

Sería recomendable continuar aumentando el número de entidades que oferten prácticas externas para estudiantes de la Facultad de Ciencias, sobre todo, para el área de Biotecnología. Además, como ya se ha recogido en la memoria anual de cursos académicos anteriores, se planteó la creación de un portal web de prácticas externas por parte de la UEx que facilitaría todo el proceso a las entidades y estudiantes, aumentando

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 19-20	Código: P/CL011_D018_19- 20 Fecha: 12/01/21	

seguramente tanto el número de alumnos que realizarían prácticas externas como el de entidades que las ofertarían. Dicho portal ya existe:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral/noticias/portal-de-empleo-de-la-uex#.X_c-ethKjIU

Con respecto al plan de mejoras, se propone para el curso 2020-21 adaptar el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias (aprobado en Junta de Facultad el 13 de julio de 2016) a la nueva Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de julio de 2017; DOE 153, de 9 de agosto de 2017). También es de destacar el buen funcionamiento y revitalización de la Comisión de Prácticas Externas. A este respecto, se va a añadir un representante del área de Biotecnología, otro más en el área de Biología y se va a cambiar el representante del MUI por uno del MUBA. También se va a crear un espacio virtual para la Comisión de Prácticas Externas y así, llevar un control más adecuado de los informes, normativas y demás cuestiones que surgen de la gestión de las mismas.